

## Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-167-20

Presidente: Rodolfo René Suárez Molnar.

Secretario: Álvaro Julio Peláez Cedrés.

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en avenida Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 17:10 horas del 6 de marzo de 2020, inició la Sesión CUA-167-20 del Consejo Académico.

El Presidente se disculpó por el día y la hora de la Sesión, pero la legislación establece cinco días hábiles para convocar a los miembros de los órganos colegiados cuando se recibe un escrito de solicitud de sesión; señaló que si bien los cinco días hábiles vencían el 9 de marzo, ese día estaba convocado un paro y, aunque era un día hábil, por respeto no se podía convocar en esa fecha; además, no se pudo convocar más temprano porque había un evento. A continuación, solicitó al Secretario informar los avisos previos y pasar lista de asistencia.

El Secretario informó que Alejandro Vicentel Zarate, solicitó y se le autorizó su cambio de adscripción a la Unidad Iztapalapa, por lo que a partir del 3 de febrero de 2020, dejó de cumplir uno de los requisitos para ser representante de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico. Aprovechó para comunicar que el Comité Electoral emitió una Convocatoria extraordinaria para cubrir las vacantes de dicho sector; así como de los suplentes de algunos representantes del personal académico; sin embargo, no hubo registro de candidatos.

Por otra parte, Julián Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas informó que debido a compromisos agendados con anterioridad, no asistiría a la Sesión y en su lugar asistiría Alma Rosa Méndez Rodríguez.

Se constató la presencia de 32 miembros.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

1. Rodolfo Suárez Molnar. Presidente del Consejo Académico.

Álvaro Peláez Cedrés. Secretario del Consejo Académico. 2. Octavio Mercado González. Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. 3. Alfonso Mauricio Sales Cruz. Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. Secretario Académico de la División de 4. Mario Barbosa Cruz. Ciencias Sociales y Humanidades. 5. Jesús Octavio Elizondo Martínez. Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación. 6. Carlos Joel Rivero Moreno. Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. Encargado del Departamento de Teoría y Alejandro Rodea Chávez Procesos del Diseño. 8. Mariana Peimbert Torres. Jefa del Departamento de Ciencias Naturales. En sustitución del Jefe del Departamento de 9. Alma Rosa Méndez Rodríguez. Matemáticas Aplicadas y Sistemas. Jefa del Departamento de Procesos y 10. Marcia Guadalupe Morales Ibarría. Tecnología. 11. Gabriel Pérez Pérez. Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. 12. César O. Vargas Téllez. del **Estudios** Jefe Departamento de

# Representantes del Personal Académico:

13. Violeta Aréchiga Córdova.

14. Carlos Saldaña Ramírez. Representante propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. 15. Héctor Jiménez Salazar. Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información. 16. Aarón J. Caballero Quiroz. Representante propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. Representante propietaria del Departamento 17. Elena Aréchaga Ocampo. de Ciencias Naturales. Representante propietaria del Departamento 18. Antonio López Jaimes. de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. 19. Sylvie Le Borgne. Representante propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología. Representante propietaria del Departamento 20. María Fernanda Vázquez Vela. de Ciencias Sociales. 21. Aureola Quiñónez Salcido. Representante propietaria del Departamento de Estudios Institucionales. 22. Zenia Yébenes Escardó. Representante propietaria del Departamento de Humanidades.

Institucionales.

Jefa del Departamento de Humanidades.

### Representantes de los Alumnos:

23. Carlos Esteban Radilla.

24. Daniel Monte Alegre García.

25. Eduardo Manuel González Tapia.

26. Jesús Nestor Ramírez Torres.

27. Itzel Anahí Marcial Campos.

28. Jhordan Yael Alvarez Magaña.

29. Alexis Sánchez Fabian.

30. Eduardo Francisco Mondragón Martínez

31. Samara Vizuet Gaona.

Representante propietario del Departamento

de Ciencias de la Comunicación.

Representante propietario del Departamento

de Tecnologías de la Información.

Representante propietario del Departamento

de Teoría v Procesos del Diseño.

Representante propietario del Departamento

de Ciencias Naturales.

Representante propietaria del Departamento

de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Representante propietario del Departamento

de Procesos y Tecnología.

Representante propietario del Departamento

de Ciencias Sociales.

Representante propietario del Departamento

de Estudios Institucionales.

Representante propietaria del Departamento

de Humanidades.

# **Trabajadores administrativos:**

32. Jacob Gómez Coronado Representante propietario.

# 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente refirió que, independientemente de algunos problemas que se derivan de la redacción de la propuesta de orden del día; los problemas más importantes estaban centrados en los puntos tres y seis.

Refirió que ya se ha discutido en este órgano colegiado y se ha informado, más de una vez, que la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género se creó a partir de un Acuerdo del Rector de Unidad; asimismo, la titularidad la tiene una coordinación administrativa, por lo que es facultad única y exclusiva de la Rectoría de Unidad la contratación y remoción de personal administrativo, entonces no es competencia del órgano colegiado decidir su nombramiento; además, no existe convocatoria ni puede haber una por parte del órgano colegiado para ocupar la titularidad de la Unidad Especializada porque no entra en sus competencias.

Asimismo, ya se ha dicho que se harían las presentaciones de las candidatas y, en función de las opiniones que se recibieran, así como de otros elementos se ejercería la facultad de contratación. Reiteró que el señalar que el Consejo Académico no tiene competencia no era solo su opinión, sino del Abogado General a quien se le consultó.

Por otra parte, en lo referente al Plan Maestro tendría que ser más específica la solicitud; así como la presentación del informe sobre la problemática de la cafetería, ya que no existe la cafetería como tal, pero más allá de eso, se tiene que considerar que hay una parte que

es materia laboral y el Sindicato y la Universidad tienen instancias bilaterales en donde se discuten esas problemáticas, y tampoco es facultad del Consejo Académico discutir las cuestiones laborales.

En ese contexto, sugería modificar el Orden del Día de manera que los puntos estén dentro de las facultades del órgano, por lo que la propuesta sería: la lista de asistencia; la aprobación del orden del día; análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar el Reglamento de Alumnos y asuntos generales, donde se podrían ver los demás puntos propuestos, pero como asuntos generales, ya que no puede haber acuerdos porque supondría rebasar las facultades del órgano colegiado.

Alexis Sánchez agradeció la presencia de los miembros del órgano colegiado en una Sesión que se desenvuelve en un horario complicado, pero esperaba que, a pesar de ello, se genere un espacio de diálogo con los tres sectores de la comunidad universitaria. Señaló que la Sesión fue solicitada por las y los representantes estudiantiles y los puntos del orden del día eran de gran importancia para la comunidad y, por ende, la necesidad de que sean discutidos en el órgano colegiado.

Refirió que cada uno de los puntos tenían sus particularidades, pero tenían en común la falta de comunicación y sensibilidad ya que, desde su punto de vista, parecía que se perdió el vínculo entre la toma de decisiones y su comunidad.

Agregó que el orden del día posiblemente tenía algunas fallas de redacción, pero varios puntos necesitaban ser discutidos. Además, considerando las funciones de este órgano colegiado, se pensó que no se aprobaría nada, que no habría un acuerdo; sin embargo, era de suma importancia discutir, no solo escuchar un informe y escuchar solo una voz, sino la de todos y, el hecho de que los temas estén en un orden del día, permite seguir una línea y darle la importancia que cada punto tiene. En ese sentido, sugirió trabajar en la redacción de los puntos y poderlos discutir, pero no como asuntos generales, ya que se refiere a necesidades y problemáticas de la comunidad.

Mauricio Sales coincidió con el Rector en que varios de los puntos del Orden del Día no correspondían a las facultades del órgano colegiado, incluso el punto cinco que era de su competencia, no se sostiene porque no se tiene el Dictamen de la Comisión y sin el documento no se puede discutir; en el caso del punto tres, es competencia del Rector y el punto seis es materia bilateral; de tal suerte que el único que se sostendría es asuntos generales, pero no podemos tener un Consejo Académico para asuntos generales.

Asimismo, señaló que estaba de acuerdo en la necesidad de discutir lo que expuso Alexis Sánchez y fue por eso que la iniciativa de los alumnos se atendió. Refirió que, al ver la propuesta de Orden del Día, advirtió que no era competencia del órgano, pero no se podía decir que no a una iniciativa de discutir algo que los alumnos quieren hablar y que en este órgano se ha dicho que se pueden tratar estos asuntos.

En cuanto al punto cuatro, referente a la presentación de los avances del plan maestro y la construcción, se dijo el año anterior que en la primera sesión del año se iba a tratar el asunto de la construcción, pero no se dijo si en un punto en el orden del día o en asuntos

generales; además, esa información tampoco la tenemos y tampoco le compete al órgano discutir ese punto como tal.

Añadió que en los artículos 40, 41 y 42 del Reglamento se establece que se debe tener al trimestre, al menos, una sesión y se tuvo en diciembre, pero el Rector dijo que no contaba como primera y que tendríamos otra y se está acercando el final del trimestre, pero estrictamente ya se cumplió con esa obligación.

Asimismo, dijo que le parecía adecuado llamar la atención a que hay un tema de interés para la comunidad que se tenía que discutir, pero no en este órgano o no de esta manera y, lo que sí se puede vislumbrar es que debemos generar los mecanismos para atender estos puntos, tal vez formando una comisión, haciendo un foro, presentando avances, etc., pero cumpliendo la Legislación.

Agregó que eran muy claras las funciones del órgano colegiado y del órgano personal, por lo que cualquiera con un poco de información podría decir que no hay sustento; además, no había sustento documental.

Por otro lado, no entendía de qué Convocatoria se hablaba, ya que no existe ni existirá, de qué análisis, discusión y aprobación del Dictamen que presenta la Comisión se va a discutir, si no tenemos el Dictamen. Entonces el Orden del Día sería, aprobación en su caso de los puntos del orden del día, punto número dos asuntos generales.

Zenia Yebenés dijo que, si bien en la Legislación las competencias del Consejo Académico son claras, debería haber alguna forma en la cual se pudieran tratar los temas planteados por los alumnos; a lo mejor faltaba el soporte documental y tener más bases al respecto; sin embargo, parte de la potestad del Consejo Académico era conocer y emitir opinión sobre la propuesta de creación de nuevos departamentos y eso podría entenderse como lo que está sucediendo con la Unidad de Género.

Asimismo, la respuesta de Rectoría y de algunos académicos era que estos temas no se pueden tratar ni discutir en el Consejo Académico porque no tiene esa competencia; sin embargo, no son temas que los alumnos se hayan sacado de la manga, si el Consejo Académico tiene una competencia de alguna forma restringida, entonces se tiene que plantear en dónde discutirlos, porque es obvio que aquí no, aquí parece que sólo nos dedicamos a levantar la mano para aprobar o no y, en ese sentido, falta la discusión. Además, que no se pueda discutir es sumamente preocupante, ya que una de las cosas para defender la vida democrática, ha sido siempre apelar a los órganos colegiados, por lo que, si en los órganos colegiados no se puede hacer, que alguien explique dónde.

Agregó que su inquietud era en el sentido de si vamos a ser tan apegados a la letra de la Legislación o si vamos a entender que hay temas que más allá de la Legislación son sensibles para la comunidad universitaria; es decir, qué es lo verdaderamente importante, aunque este Órgano Colegiado no tenga ninguna competencia para decidir al respecto, porque a lo mejor no se trata de competencia, sino que se trata de evidenciar la falta de comunicación que sentimos ante temas sumamente sensibles, por lo que consideró muy poco inteligente darle un carpetazo al asunto con el argumento que al no ser competencias

del órgano colegiado, vámonos todos a casa o pónganlo en asuntos generales, aunque asuntos generales no basta para tener una sesión de Consejo Académico.

Por otra parte, en Cuajimalpa nos quejamos de que la comunidad estudiantil no es lo suficientemente activa; entonces deberíamos tener la sensibilidad de escuchar a los alumnos, ya que han hecho un esfuerzo por presentar sus inquietudes, si los vericuetos de la Legislación y las restricciones formalistas de los órganos colegiados a muchos se nos escapan y muchos las disputaríamos, porque creemos que el espíritu de un órgano colegiado es discutir la vida comunitaria, más allá de aprobaciones e integración de comisiones.

Para concluir señaló que se aprende cómo se van llevando las cosas y por qué se pueden llevar a un órgano y no a otro, pero también el aprendizaje que los alumnos y todos podemos tener hoy es muy triste, porque resulta que en la UAM tenemos muchos órganos colegiados para aprobar y desaprobar cosas, y ninguno para discutir en temas que sí se están discutiendo por los pasillos, por lo que invitó a pensar realmente qué es lo que queremos aquí hoy, más allá de apegarnos a la letra.

El Presidente señaló que una de sus obligaciones era cuidar que el órgano colegiado no exceda sus facultades, ya que cuando ha ocurrido en otras unidades, se han generado problemas legales fuera de la Universidad. Aclaró que presidir un órgano no presupone simple y sencillamente ir generando una agenda, se tiene que cuidar otro tipo de elementos, por lo que sugerir se discutan los temas tal y como fueron presentados, pero en asuntos generales, no era una cuestión formalista ni se estaba tratando de dar carpetazo, sino que ahí era donde se podía discutir y estaba dentro de las facultades del órgano.

Por otro lado, nunca ha habido una negativa a discutir; desde la primera vez que se discutió la vacante de la titularidad de la Unidad de Género, se mencionó la importancia de que el Consejo Académico participara de la decisión, por lo que se pidió presentar propuestas de currículos, pero no se recibió ninguna; en la siguiente Sesión se comentó que no se habían recibido propuestas de currículos y posteriormente se recibieron trece currículos y se inició un proceso de entrevista para poder tener tres propuestas de personas para traerlas a la Sesión.

Respecto al punto del plan maestro, señaló que ya se había dicho que se discutiría en la primera sesión del año, pero al parecer eso no se escuchó, entonces no es que se esté ocultando información, sino que lleva un proceso tener la información que se pueda presentar al órgano colegiado; se han llevado una gran cantidad de reuniones para ir definiendo una serie de cosas y no es una agenda trivial la presentación de una propuesta de construcción. Entonces decir que es una demanda de un sector, es algo que no se puede aceptar, ya que desde antes se había dicho que la atenderíamos en este órgano, pero dentro de sus facultades.

Agregó que se tuvo una reunión con el Patronato y posteriormente una con los directores de división para decirles que era momento de empezar a definir las necesidades por división e ir construyendo el plan de construcción, lo cual lleva un tiempo de consulta a la comunidad para que defina cuáles son las prioridades y en qué orden, etcétera; entonces no es que se esté ocultando información, se está construyendo para que sea una

información sustantiva, pero hay una gran cantidad de actores que interactúan y que están involucrados en un proceso de definición de una construcción, por lo que no es menor el ir construyendo ese proceso

Refirió que discutir los puntos en asuntos generales era lo correcto, porque se podía discutir sobre ciertos problemas y era el espacio para hacerlo; asimismo, señaló que se puede generar un proyecto de iniciativa para modificar las facultades, pero era competencia del Colegio Académico. Añadió que había que hacer una serie de modificaciones a los órganos colegiados y a los procesos de representación, pero en lo que eso ocurre, la oferta era discutir los temas que se plantearon, pero no como puntos del orden del día, porque eso supondría violar las facultades del órgano y su responsabilidad era que eso no ocurra.

Violeta Aréchiga dijo que era evidente que había coincidencia en la importancia y la necesidad de discutir esos puntos, al parecer también se coincidía en que es adecuado hacerlo en este órgano colegiado; además, estaban presentes prácticamente todos los miembros del Consejo Académico, por lo que su pregunta-propuesta era si podía estar dentro de las competencias del órgano proponer un orden del día en el que en cada punto iniciara con, discusión, presentación, análisis, y discusión sin llegar a ningún acuerdo oficial.

Alexis Sánchez dijo que era momento de empezar a trazar las funciones que hay detrás de una representatividad, por lo que era una obligación plantear las necesidades de la comunidad y discutirlas como representantes que son; además que esté era el espacio para hacerlo.

Señaló que no estaba convencido de que tras una discusión sobre la Unidad de Género no se presente un acuerdo o no se cree un mecanismo para poder elegir y facilitar algo que necesita la comunidad. Asimismo, dijo que era cierto que no se presentó ninguna propuesta de CV para la Unidad de Género y se tuvo que hacer un recordatorio, pero también era necesario discutir cuál es el perfil que se necesita; así como que se necesita del plan de obras y que implica a toda la comunidad.

Dijo que de qué sirve que se presente un informe, sino se discute, sino se pueden ver las vertientes, sino se conoce la opinión de los alumnos, profesores y trabajadores. Además, si los temas se tratan en asuntos generales, no se podrían tomar acuerdos y tal vez como parte de la discusión se considere oportuno integrar una comisión que recabe las necesidades y opiniones de cada departamento y no se podría hacer.

Añadió que con lo cuadrado que llegan a ser los reglamentos, dificulta que fluyan las cosas y si no se mete presión y no se visibiliza que hay una necesidad que resolver, vamos a tardar un año en volver a platicar acerca del plan de construcción y de la Unidad de Género; entonces se tiene que aprovechar que los temas están saliendo y discutirlos, pero no en asuntos generales, porque si es ahí se va a quedar todo en el aire y eso no ayuda a resolver los problemas, que eso sí es parte de la funciones de este órgano, visibilizar y resolver los problemas de nuestra comunidad universitaria.

El Presidente dijo que su posición siempre ha sido que la ley no se puede violar un poquito, no se debe violar nada, por lo que no puede proponer llegar a un acuerdo que sea ilegal, lo

cual no quería decir que no se discuta, pero no se puede fincar un acuerdo porque sería ilegal ya que rebasa las competencias del órgano colegiado.

Dijo que respecto a la Unidad de Género se sugirió escuchar opiniones y en función de eso ejercer la facultad que está establecida en la Legislación. Al respecto señaló que cuando se redactaba el Acuerdo del Rector que dio origen a la creación de la Unidad Especializada, se recibieron observaciones de la Oficina del Abogado General diciendo que era incongruente que la Rectoría creara una Unidad Especializada y fuera el Consejo Académico quien recibiera el informe y dictaminara sobre la continuación, cancelación, suspensión o modificación de la misma; entonces lo que se ha ido haciendo es construirla dentro de los márgenes de la legislación.

Reiteró que no había ningún problema en discutir los temas; sin embargo, respecto a la posibilidad de integrar una comisión sí había, ya que en algunos temas no estaba facultado el órgano; además, había información que no se podía proporcionar porque correspondía a un proceso laboral y tampoco se podía discutir aquí, porque corresponde a otras instancias.

Señaló que ya en una ocasión alumnas y alumnos querían participar en una reunión con el Sindicato y no pudieron, no porque sea un asunto opaco, sino porque está claramente establecido en el Contrato Colectivo quienes participan de esas reuniones; entonces si se creara una comisión para discutir asuntos laborales se estaría violando, no solo las facultades del órgano, sino el Contrato Colectivo de Trabajo, lo cual no quiere decir que no podamos discutir la parte que corresponde la comunidad.

Octavio Mercado coincidió en que nadie se negaba a la discusión, por lo que sugería comenzarla a la brevedad; asimismo, la vigilancia de las competencias del órgano no era únicamente con la idea de cuidar la Legislación, sino tenía que ver con las implicaciones de las decisiones de los órganos colegiados y la legitimidad de las mismas, particularmente en un orden del día como el que se estaba proponiendo, le parecía sumamente peligroso hacer algo que pusiera en tela de juicio la legitimidad de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género, como lo sería generar una convocatoria contraria a la normatividad.

Agregó que la Comisión de Faltas del Consejo Divisional de CCD continuamente ha solicitado la asesoría de la Unidad Especializada y sería mucho más fácil impugnar legalmente fuera de la Universidad una decisión asesorada por una Unidad cuyo proceso fue obscuro y contrario a la normatividad.

En ese sentido, consideraba que era más conveniente tratar los temas en asuntos generales; asimismo, respecto a lo que se señalaba del peligro de que se lleve el viento lo discutido ahí, sugería que se circunstancien algunas de las participaciones en la idea de que no se puede llegar a acuerdos, pero sí se puede tener en el acta el registro de algunas opiniones.

Mauricio Sales dijo que la intención fue buena; sin embargo, al parecer todos coincidían en que la Sesión solo podría tener como único punto, asuntos generales. Asimismo, señaló que estaba de acuerdo en que se pueden discutir esos puntos, ya que entendía que había

una necesidad de que se comunicara una información, pero para poder discutir se necesitaban los insumos, porque no se podía opinar sin tener la información.

Agregó que de bote pronto no se podía discutir todo; además, le parecía que la intención era señalar que hay temas pendientes de discutir, el trimestre se está acabando y no se ha tenido el primer Consejo Académico del año. Por otra parte, también entiende que el artículo 41 dice que, si una cuarta parte de los consejeros solicita y propone el orden del día, se publica tal cual se solicitó, pero también era claro que se debe proporcionar la documentación de soporte cuando se cita a una sesión, pero no se mandó porque no existe.

Reiteró que no estaba de acuerdo en llevar a cabo una sesión donde el único punto fuera asuntos generales, por lo que no aprobaría un orden del día así; estaba de acuerdo en que los puntos no se pueden atender, pero se pueden atender en asuntos generales de la próxima reunión, pero con la información correspondiente y entonces se podría hacer un análisis y discutir, aunque no se llegue a acuerdos o decir que al final de la sesión el Rector y el Secretario darán información sobre estos temas y, tal vez, se abre un espacio para preguntas, entonces sería más sano decir, nos llevamos esto, hacemos la tarea, regresamos y hacemos una propuesta correcta.

Reiteró que no estaba de acuerdo en ninguno de los puntos, pero sí estaba de acuerdo en que era una propuesta que nace de una comunidad estudiantil que quiere conocer de algo, y la única manera que tiene es el artículo 41 del RIOCA, es decir solicitar una sesión de Consejo para hablar de estas cosas, no es la mejor manera por supuesto, pero no vamos a cambiar eso, eso depende de otras instancias e incuso de la propia Oficina del Abogado General, del propio Rector que es el que invita a la Sesión, pero podemos hacer que sea constructivo el ejercicio y no que se diga ustedes lo pidieron así, así se los dimos y como no se puede discutir nada, entonces, punto número dos aprobación del orden del día, y punto número tres, asuntos generales, lo cual no le parecía correcto ni serio en un órgano colegiado.

Samara Vizuet dijo que los alumnos recurrieron a las instancias que tuvieron a su alcance con el fin de esclarecer y dilucidar información. Refirió que, desde su punto de vista, parte de la comunidad no se ha sentido escuchada en sus necesidades y en su deseo de llamar al diálogo; asimismo, en ningún momento se ha querido irrumpir con el orden institucional y tampoco hay interés de romper las relaciones bilaterales con el Sindicato.

Además, en todo momento, no solo en las sesiones, sino en asambleas o de manera más informal, se ha buscado la manera de dar, de presentar y proyectar la información de una manera más digerida a sus representados, pero falta esa información, por lo que era buen momento para decidir qué podemos hacer con toda la información que falta y cómo los representantes podemos entregarla a gran parte de la comunidad que manifiesta una inconformidad ante como se presenta la información.

Alexis Sánchez dijo que la propuesta no tenía la intención de romper los alcances del órgano colegiado. La idea era manifestar las inconformidades de la comunidad ante la instancia adecuada y desde su perspectiva era este órgano colegiado. Asimismo,

retomando la idea de la doctora Violeta de ver la forma de cómo poder redactar el orden del día, sugería buscar cómo dar continuidad.

Además, construir un orden del día entre todos los representantes, sería muy simbólico, obviamente atendiendo las cuestiones de redacción para no violar los alcances del órgano colegiado, pero ver la posibilidad de que algunos temas puedan ser un punto del orden del día. Respecto a la falta de documentación dijo que no se tenían, pero como miembros de la comunidad sí conocían las necesidades para la construcción, así como de la Unidad de Género, el punto era discutir esas ideas y construir algo colectivamente.

Invitó a construir el orden del día a partir de cómo se piensa que podría aterrizarse el plan maestro y qué es lo que se necesita; así como de la Unidad de Género. Respecto al punto de análisis, discusión y aprobación del Dictamen, dijo que se necesita el documento, pero pensaron que se presentaría con solo pedir el punto, ya que el Dictamen ya estaba firmado.

El Presidente señaló que la documentación no estaba porque la presenta quien propone el orden del día, de modo que se quedaron esperando la documentación, como esperó la reunión que los alumnos habían solicitado y que cancelaron un día antes a las diez de la noche.

En virtud de lo mencionado, su propuesta era presentar los avances en el proceso de contratación de quien podría ocupar la titularidad de la Unidad Especializada, presentando los currículos que suponían idóneos de acuerdo a la discusión previa que se tuvo en este órgano colegiado, es decir, que no fuera un perfil tan jurídico, sino que se moviera un poco más hacia la docencia y que realizara una labor educativa.

Al respecto, dijo que después de recibir los currículos, se inició un proceso de entrevistas y se solicitó que presentaran un plan de trabajo para la Unidad de Género, con la idea de presentar las tres propuestas que se considerara cumplían de manera más eficientemente las solicitudes de la comunidad; sin embargo, el cinco de febrero se retiró una de las candidaturas que cumplía y ya no fue posible presentarlas.

Asimismo, se podría comentar cómo va el proceso de definición o de redefinición del plan de construcción y qué tipo de problemas se están enfrentando en ese proceso. Respecto a lo que llaman "informe de la situación de la problemática relacionada con la cafetería", se tendría que tratar en asuntos generales por la naturaleza de la relación bilateral que implica y se pueda mantener en un cierto tono de conversación.

Con relación al Dictamen de la Comisión del Reglamento de Alumnos, señaló que no entendía cuál era la urgencia de aprobar el Dictamen, ya que la propuesta de modificación ya ha sido conocida por la Comisión de Colegio Académico, de modo que la llegada en este momento al Colegio Académico de la propuesta de Cuajimalpa lo que va a provocar es una discusión muy extraña y se tendría que abrir un segundo proceso de revisión del Reglamento de Alumnos cuando ya está en marcha uno; además, el documento de Cuajimalpa se convirtió en la base de la modificación de la Comisión del Colegio Académico, por lo que no urge su aprobación y estaba pensada para la próxima Sesión del Consejo Académico.

Zenia Yébenes señaló que si la propuesta de Violeta Aréchiga de mantener los puntos en el orden del día, pero señalando específicamente que no se iba a probar nada, sino que iba a ser una discusión, análisis y compartir información, era viable; entonces para poder avanzar proponía que quedaran los dos puntos mencionados por el Presidente y quedara en asuntos generales el tema del Comedor.

El Presidente dijo que la propuesta era dejar esos dos puntos, pero se tenía que cambiar la redacción, por lo que quienes propusieron el orden del día podían sugerir una redacción o tomar cinco minutos de receso y hacer una propuesta que no violente la Legislación, pero que permita que se presente esa información. Agregó que, si él hubiera corregido la redacción, después se hubiera dicho que estaba interviniendo en una solicitud de los alumnos; si se hubiera redactado como "solicitud de tal y cual cosa", hubiera podido presentar la información, pero si el que redacta y solicita el orden del día pone "presentación, análisis y discusión de la Convocatoria..." se supone que quien está solicitando va a presentar.

Señaló que nunca se ha negado a tener una conversación ni con el sector alumnos ni con ningún otro, por lo que si se hubieran sentado a trabajar juntos, se hubiera podido construir un orden del día aceptable, pero así como estaba no podía; entonces la sugerencia era cambiar la redacción de los dos puntos, ya sea por parte de los proponentes o hacerla entre todos; asimismo, pasar el punto sexto a asuntos generales y el punto quinto, amén de que no le veía la urgencia, el documento no estuvo a disposición para su análisis.

Carlos Radilla refirió que el Orden del Día propuesto había sido leído y firmado por varias personas, por lo que no entendía por qué no hubo alguna que dijera que estaba mal redactado y por qué no los orientaron, ya que los alumnos no eran expertos en la Ley Orgánica, ni en el Reglamento y el apoyo de alguna persona con mayor conocimiento hubiera sido valiosa en ese sentido; además, el estar hoy reunidos y que se exponga que todo está mal le parecía una falta de respeto, ya que se pudo haber prevenido y haber hecho una mejor organización y no estar discutiendo que todo está mal.

El Presidente dijo que la Abogada le había informado que tuvo una reunión con Alexis, en la cual le hizo algunas observaciones respecto a los puntos del Orden del Día y cómo podría ser modificados para su aprobación, de las demás personas no sabía por qué no habían hecho alguna observación.

Mauricio Sales dijo que había buena disposición y buenas intenciones, pero había una reglamentación que se tenía que cumplir. Agregó que él había firmado el documento, pero no le correspondía decir si estaba correcto o no, fue una iniciativa de los alumnos y quiso apoyar porque había una necesidad de información; asimismo, sabía que cuando se presentara la oficina Técnica del Consejo Académico tendría que hacer ciertas consideraciones y las hizo y los proponentes podrían haber atendido las recomendaciones.

Refirió que no era su intención desmotivar la participación, ya que consideraba que el fortalecimiento de los órganos colegiados era fundamental para la vida académica de las instituciones; además de que el punto central del programa de trabajo del Rector fue fortalecer a los órganos colegiados, pero ese fortalecimiento debería estar sustentado. Asimismo, podría ser factible redactar un orden del día que se sustente, pero en la

exposición de motivos del RIOCA dice que en el momento de la aprobación del orden del día, los miembros de los órganos colegiados procurarán no incluir puntos de forma imprevista, lo cual no quiere decir que esté prohibido hacerlo, pero se procurará que se dé la información que se va a discutir, de otra manera se tiene que ir a asuntos generales y ahí no hay resoluciones.

Respecto al Dictamen de la Comisión encargada de Analizar el Reglamento de Alumnos y proponer en su caso una iniciativa de reforma reglamentaria, se aprobó la solicitud de prórroga al 31 de enero de 2020, es decir ya se venció el término y tuvo que haberse entregado el Dictamen y es el único punto que se soporta de esta propuesta de orden del día y asuntos generales; sin embargo, tampoco podemos atender ese punto porque no tenemos el documento.

En ese sentido, señaló que no estaba de acuerdo en llevar a cabo una sesión de Consejo Académico en donde el único punto del Orden del Día sea asuntos generales, no se puede, pero se podía sacar provecho y no ver esto como una catástrofe y como que alguien nos mintió y como que todos nos estamos faltando al respeto ni nada por el estilo, sino que es una buena iniciativa estar aquí y ver que hay una necesidad, al menos impulsada primero por alumnos, pero también por profesores y por la comunidad en general de saber cosas que no sabemos a ciencia cierta.

No discutirlo en asuntos generales, sino buscar la mejor manera de hacerlo, toda vez que las autoridades ya saben de qué se trata, proponer una sesión de Consejo Académico donde se atiendan estas cosas, pero de una manera correcta, y entonces venimos y discutimos las horas que sea necesario. Sin embargo, así como se estaba proponiendo no estaba de acuerdo y no participaría, incluso se retiraría ya que no tenía nada que discutir.

Mario Barbosa hizo un llamado a avanzar, considerando que en la mayoría de las intervenciones se había manifestado la necesidad de discutir esos puntos; asimismo, refirió que firmó la solicitud de los alumnos porque veía la necesidad de discusión; además, el órgano colegiado tenía la facultad también de discusión, no veía razón por la que no se pudiera discutir ciertos asuntos, por lo que solicitaba hacer la modificación del Orden del Día y pasar a la discusión, ya que la mayoría estaba de acuerdo en que hubiera una discusión.

Agregó que no se podía discutir sobre una convocatoria que no existe, pero se podía reescribir el punto y avanzar en la discusión, toda vez que desde su punto de vista se estaba dando vueltas en la presentación de argumentos y valdría la pena avanzar; además ya se había sugerido que los alumnos hicieran una propuesta, lo cual le parecía adecuado.

El Presidente dijo que tenía una propuesta intermedia, la cual consistía en llevar a cabo en ese momento una reunión informal, aprovechando que todos los miembros del Consejo Académico estaban presentes, en la que se presentara la información que llevaban y posteriormente convocar a una sesión del Consejo Académico para los efectos que corresponda, pero ya con el tiempo suficiente para analizar la información.

Lo anterior, con la idea de avanzar y respetar la formalidad de las sesiones, de modo que se mantenga cierto orden respecto de cómo los consejeros y las consejeras reciben la información con anticipación suficiente para discutirlo; lo cual no era una trivialidad porque podría provocar que alguna presidencia quisiera empezar a convocar sin información.

Reiteró que se podría presentar la información que se tenía hasta ese momento, y que no se estaba ocultando nada, incluso si se presentaba habría más tiempo para platicarla y presentarla a sus comunidades para discutirla en la siguiente sesión del órgano colegiado que podría ser en la siguiente semana, lo que también daría tiempo a las divisiones para determinar sus necesidades más importantes a atender, respecto del plan de construcción.

Alexis Sánchez, señaló que aceptaban redactar otro orden del día, por lo que pedían cinco minutos para redactarlo; además de que invitaban a quien quisiera acompañarlos en la redacción.

El Presidente señaló que esa no era solo decisión de los alumnos, sino que se tenía que votar.

Jacob Gómez dijo que muchas veces se ha dicho que lo que hacen los alumnos es correcto; además, él también había firmado el documento, pero no hizo ninguna observación debido a que uno de los puntos está relacionado con el comedor y no quería que dijeran que rehúyen el tema; sin embargo, como ya se había mencionado, el asunto del comedor es de carácter laboral y no se puede discutir en este órgano colegiado porque no está previsto en la Legislación Universitaria y no se puede llegar a ningún acuerdo y si por error se hiciera, no tiene ningún efecto, porque esa decisión no está por encima del Contrato Colectivo ni de la Ley Federal del Trabajo, por lo cual estaba de acuerdo en que se diseñara un orden del día, pero no para ese día, sino que se convocara nuevamente con un orden del día acorde a las facultades del Consejo Académico.

Mauricio Sales señaló que si bien la iniciativa era de los alumnos, no solo era decisión de ellos cambiar un orden del día, sino del pleno del Consejo Académico, entonces se tenía que votar si se aprobaba o rechazaba el Orden del Día, si se rechazaba no había nada que discutir y si se aprobaba se tendrían que tratar los asuntos como estaban ahí planteados o bien decidir modificar algunas partes de la propuesta; sin embargo, cualquier orden del día que se proponga en este momento no tendría soporte documental, serían puntos del orden del día imprevistos.

Agregó que, si se hace, sería un antecedente para otras gestiones poner un punto sin documentar y tratar los asuntos que se quieran sin información; por esa razón la propuesta del Rector le parecía adecuada, no llevar a cabo la Sesión, pero aprovechar la reunión y dar la información como si se hubiera convocado a la comunidad, además de que se está transmitiendo.

El Presidente dijo que había que considerar el señalamiento del representante de los trabajadores de no discutir temas que no corresponden al órgano colegiado, si bien se estaba pidiendo que se discutiera una serie de cosas importantes, también lo era no romper ciertos elementos que son trascendentes en las relaciones al interior de la comunidad universitaria.

Insistió en la posibilidad de avanzar con la presentación de la información; asimismo, sugirió convocar a una Sesión donde efectivamente se tenga la información con anterioridad. Agregó que se podían hacer ciertas modificaciones, pero no respecto al pasado, por lo que no se podía enviar la información para que la pudieran conocer de antemano y permitir avanzar sin información previa, sentaría un precedente grave con respecto de cómo pueden convocarse las sesiones.

Señaló que si la iniciativa hubiera sido de él y convocara a una sesión de Consejo Académico sin documentación, esperaría que no fuese aprobado el orden del día, justo por esa razón por opacidad.

Eduardo González dijo que los alumnos entendían que tuvieron un error en la redacción, pero ya se había planteado la posibilidad de tomarse cinco minutos para trabajar en ello, por lo que sugería que se votara para tomar la decisión.

El Presidente dijo que estaba el señalamiento de Mauricio Sales respecto a que el problema no solo era la redacción, sino abrir la posibilidad de conducir un órgano colegiado sin entregar información a las representaciones y ese era el punto básico, por lo que reiteró la sugerencia de hacer una reunión informal y presentar la información; toda vez que si fuera una reunión formal se estaría convocando a un Consejo Académico en el que las y los representantes no tuvieron la información con anticipación.

En virtud de lo anterior, lo que se podía hacer era no aprobar el Orden del Día y quedarse reunidos para presentar la información, porque hacerlo de otra manera tenía un riesgo en términos del precedente que sienta, por eso originalmente había propuesto tratar los temas en asuntos generales, porque ahí no es necesario recibir la información con anterioridad y se podía haber avanzado.

Sylvie Le Borgne dijo que en el momento de aprobar, en su caso, el Orden del Día, había tres opciones, votar a favor, en contra o abstención, por lo que preguntó si habría un riesgo si la mayoría votaba a favor, ya que podría haber la posibilidad de que se impugnara el acuerdo; qué pasaría si se votaba en contra, en la Legislación existía la posibilidad de redactar nuevamente el orden del día o solamente se cierra el Consejo y se da la información.

El Presidente señaló que si bien existía la posibilidad de modificar alguna parte del Orden del Día, también persistiría la situación ya mencionada de que los miembros del órgano colegiado no tuvieron la información con el tiempo anticipado para poder analizarla, lo cual podría generar el antecedente de presentar informes sin tener la información por anticipado, lo cual no era menor.

Zenia Yébenes sugirió que se aprobara el Orden del Día como un caso excepcional, señalando que no se va a aprobar nada, sino que se va a dar una discusión abierta en torno a temas que ya se están discutiendo fuera del órgano colegiado. Lo anterior con la idea de presentar las inquietudes de la comunidad, señalando que todos estemos al tanto.

Mauricio Sales precisó que no era solo una cuestión de redacción de los puntos del Orden del Día, sino que algunas cuestiones eran competencia de otros órganos y en la

Universidad nos regimos por facultades expresas; además, no hay la documentación que soporte ningún punto del Orden del Día; por lo tanto, se tendría que votar por no aprobar este Orden del Día.

Asimismo, insistió en aprovechar la reunión y no llevar una sesión del Consejo Académico, pero sí llevar a cabo una reunión de información y discutir la información que tenían preparada el Rector y el Secretario y ya con ese conocimiento, el compromiso sería llevar una sesión del Consejo Académico en el que se puedan discutir los puntos que le competen. Agregó que eso era lo que debería proceder, ya que, incluso el hecho de poner a votación el orden del día era un riesgo alto y muy grave, porque pensamos que no se va a aprobar, pero si se aprueba se tienen que discutir los puntos y acordar y eso era algo a lo que él no estaba dispuesto.

El Mtro. Alejandro Rodea preguntó con fines de entender la legalidad del desarrollo del Consejo Académico, cómo sería el procedimiento para cancelar la Sesión, toda vez que ya se había tomado lista de asistencia.

Aarón Caballero dijo que con el ánimo de seguir avanzando, aclararía algunas cosas y es que desde su punto de vista se trataba de dos ámbitos que en algún momento se estaban traslapando, uno tenía que ver con la legalidad de este órgano colegiado, es decir en un estado ideal debe obedecer a una lógica que lo fundamenta y lo legitima; es decir, todos los argumentos de los doctores Sales y Suárez se deben observar.

El otro ámbito tenía que ver con la razón por la que se convoca la Sesión, es decir lo que está sucediendo en la vida cotidiana, independientemente del estado ideal, que no significa necesariamente que lo desconoce o que lo va a desconocer, sino que transita con una dinámica distinta a la del ideal y que tiene que ver con lo señalado por Zenia Yebenés.

Teniendo esos dos escenarios, refirió que ya algo se ha ganado, es decir, que los temas propuestos no pasan desapercibidos por la comunidad, es decir, no hablando del estado ideal de la legislación, sino hablando de la vida que se da al interior de la Universidad, entonces ya algo se ha ganado; sin embargo, los que conformamos esta Universidad, no podemos tampoco desconocer lo que le da sustento y fundamento.

Insistió en que algo ya se ganó en esta Sesión, se apruebe o no el Orden del Día, se convocó, se movieron las cosas, incluso se están transmitiendo todas estas inquietudes y en ese sentido al no tener el respaldo de la Legislación, sugería no hacer de esto una sesión de Consejo Académico, sino una reunión informativa en la que se empiecen a conocer algunos aspectos que son de interés, ya que lo que en realidad lo que se está solicitando, al margen de la redacción, es que se nos informe, y en ese sentido se estaría cumplido.

El Presidente señaló que básicamente la propuesta era justamente esa, si no se aprueba el Orden del Día tener en una sesión informativa, pero que permitiría avanzar. Agregó que de los dos puntos que se pueden discutir, nunca han negado la necesidad e importancia de discutirlo con la comunidad, pero pasaba algo importante y era lo que acaba de decir Jacob Gómez relacionada a que no pocas veces se discuten en los consejos académicos y en Colegio Académico cuestiones laborales, y en esa forma en la que se han venido

discutiendo se ha ido dañando parte de las relaciones laborales, entonces también era importante marcar el límite de los órganos.

Añadió que la propuesta era dar la información que tenían preparada y convocar pronto a una sesión de Consejo Académico con la idea de que las representaciones hayan podido discutir con sus comunidades, porque la idea de que se tenga la información con anticipación es para que la puedan consultar con su comunidad

Alexis Sánchez solicitó hacer un receso de cinco minutos.

El Presidente sometió a votación el receso. Se aprobó por veinticuatro votos a favor.

Al regreso del receso, Alexis Sánchez propuso que se votara el Orden del Día y, en caso de que se aprobara, redactar nuevamente los puntos.

El Presidente aclaró que si se votaba tal cual se mandó y se aprobaba después no se podría modificar; por lo que si se quería hacer alguna modificación tendría que hacerse la propuesta antes de someterse a votación.

Alexis Sánchez dijo que tenían una propuesta de modificación en los siguientes términos: aprobación, en su caso de los siguientes puntos del orden del día: punto número dos, solicitud de información, análisis y discusión sobre la Convocatoria para ocupar la plaza del Titular de la Oficina de la Unidad Especializada de Equidad e Igualdad de Género, sin sobrepasar las facultades del Órgano Colegiado; número tres, solicitud de información sobre los avances del plan maestro que refiere a la construcción de la Unidad; punto número cuatro, asuntos generales.

El Presidente aclaró que no existe ninguna Convocatoria ni existirá, debido a la naturaleza de la plaza que se ocupa; por otro lado, la información que se tiene es únicamente un avance en la presentación de las currícula de algunas interesadas y la idea era escuchar la opinión del órgano colegiado; por otro lado, en la redacción no se puede poner que es sin sobrepasar las facultades, ya que eso se da por sentado.

Respecto al plan maestro, refirió que justamente lo que se quería informar era que ese plan maestro fue desechado hace mucho tiempo, ya que se pensó para tres torres, una para cada División; al construirse solo una, los espacios por ejemplo de investigación y docencia de las tres divisiones se concentraron en una, entonces el plan maestro como tal desapareció de facto. Es decir, que más que los avances de un plan maestro, lo que se presentaría son los avances de un proceso de recomposición o de reconcepción del proyecto de desarrollo de la Unidad.

Alexis Sánchez sugirió que el punto quedara como, aprobación, en su caso, del siguiente orden del día: punto número dos, solicitud de información, análisis y discusión de los procesos de contratación para ocupar la plaza de Titular de la Oficina de la Unidad Especializada de Equidad e Igualdad de Género, sin sobrepasar las facultades del Órgano Colegiado; número tres, solicitud de información sobre los avances con respecto a la reconcepción del plan maestro que refiere a la construcción de la Unidad; punto número cuatro, asuntos generales.

Mauricio Sales reiteró que no era cuestión solo de redactar un punto, era una cuestión de lo que le compete al órgano colegiado. Precisó que el orden del día se puede modificar, incluir o quitar puntos, pero la modificación no podía ser imprevista, ya que abría las puertas a otras cuestiones.

Agregó que el Orden del Día no podía ser votado porque están agendados puntos que no son competencia de este órgano colegiado y además, violan las competencias de otros órganos; asimismo, no se podía solo agendar algo porque se considera necesario discutirlo.

Además, el riesgo de votar el orden del día es que se vote a favor y entonces la Sesión sería ilegal y la intención era reflexionar sobre esa necesidad; es decir, hay una iniciativa de los alumnos que debe ser apoyada, entonces apoyemos eso, pero también hay una responsabilidad de la Oficina Técnica y de la Oficina del Abogado General de decir qué se puede y qué no, con base en las facultades del órgano y de ahí rectificar y hacerlo bien.

Refirió que no esperaba que el orden del día estuviera en esos términos; sin embargo, el artículo 41 del RIOCA señala que se debe presentar como fue propuesto, pero ninguno de los puntos podría llevarse a cabo, porque no había ningún soporte de documentación que lo sustente, aún en el caso que los puntos fueran válidos. Asimismo, reiteró que no estaba de acuerdo en votar el Orden del Día, porque se corría el riesgo de que la mayoría votara a favor, por lo que consideraba que se tenían que decidir por cancelar la Sesión por los argumentos que ya se habían señalado y pasar a la sesión informativa sugerida por el Rector.

Asimismo, con esta experiencia, se podría agendar un Consejo Académico, ahora sí por el Presidente con los puntos que se quieren discutir, fundamentados y apoyados en su redacción por la Oficina del Abogado General y por la Oficina Técnica del Consejo Académico; además, con la información enviada de manera anticipada.

Alexis Sánchez dijo que entendía lo expuesto; sin embargo, la redacción de los puntos no fue un capricho, sino que tenía que ver con un sector de la comunidad estudiantil que propuso hablar puntos específicos, en los que quieren hacer escuchar su voz, de ahí la postura de mantener la propuesta de llevar a cabo la Sesión de Consejo Académico; asimismo, respetaban las opiniones vertidas, era por eso que, del comentario del representante de trabajadores administrativos, se decidió quitar ese punto.

Agregó que la idea era sentar el antecedente de que se puede modificar y crear algo aquí, fuera de esas cosas rígidas en la toma de decisiones, por eso estaban abiertos a la modificación, pero no estaban abiertos a la idea de no respetar la representatividad, ya que se consultaron las necesidades y qué puntos se querían abarcar y la idea es darle voz en esta Sesión a esas voces, era por eso que mantenían su postura.

El Presidente señaló que nadie estaba diciendo que en la sesión informativa se impediría que alguien hable o que lea lo que quiera, podríamos comportarnos como si fuera una sesión. Agregó que no era puritanismo el respeto a la Legislación, pero cuando se abrían esas posibilidades, también se abría la posibilidad de una coyuntura distinta que sea usada para una cuestión completamente distinta, como ejemplo señaló que pensar que se

pudieran discutir asuntos laborales abría la posibilidad de utilizar al órgano colegiado para intervenir en la relación laboral; si bien solo se trataba de la presentación de una información, podía sentar un precedente.

Reiteró que si se lleva la reunión informal se presentaría la información exactamente en el mismo sentido en el que lo harían si fuera una sesión, no veía la diferencia en términos de la discusión, que es lo que se supone nos importa; si lo que nos importa es que lo podamos discutir como comunidad, no veía la diferencia de la dinámica de esa discusión en el hecho de que sea o no una sesión de Consejo Académico.

Zenia Yébenes dijo que le parecía muy decepcionante lo sucedido hoy, en el sentido de que los obstáculos que se presentaron, hubieran podido salvarse con un poco de voluntad; toda vez que era importante que fuera en una Sesión de Consejo Académico donde se trataran los temas, porque así animaban a los alumnos a asumir la representatividad, pensando que aquí pueden tener voz y que pueden tener eco sus inquietudes.

Agregó que los defectos en la forma en que se propuso el Orden del Día, hubieran podido salvarse con una mirada un poco más generosa, tal vez considerando la propuesta de Violeta Aréchiga. Además, se introdujeron temas que no venían al caso como el relativo al Contrato Colectivo de Trabajo, ya que el punto seis solo se refiere a que los alumnos son los principales afectados cada vez que hay una problemática con el comedor, quizá ellos necesitaban ver qué está sucediendo con respecto a eso de una manera más clara y cómo se puede solventar todo ese tipo de cosas, no iba en la línea de atender algo respecto al Contrato Colectivo de Trabajo, una mirada más generosa hubiera podido permitir hacer ese tipo de lectura.

Respecto a que si se admitían los puntos sin información se sienta un precedente, señaló que con una mirada generosa y, dada la rareza que tiene que sean los alumnos quienes convoquen a una reunión y hagan todo este movimiento en nuestra Unidad, hubiéramos podido tener, y viendo lo que está pasando en otras universidades cuando los alumnos no son escuchados, esta sensibilidad de entender que es una cuestión de coyuntura y que efectivamente cualquier orden del día tiene que ser aprobado y que eso no significa que vayamos a probar los órdenes del día de ahora en adelante sin respaldo de información.

Asimismo, el hecho de que la información no se tenga, ya es muy sintomático de cómo están las cosas en nuestra comunidad universitaria, y en lugar de cerrarnos a que eso se plantee en el órgano colegiado que además es el seno, de alguna manera, comunitario para hacerlo, se debió dar cabida a que esto pudiera hacerse con la mejor voluntad de todo el mundo.

Añadió que en lo personal, lamentaba mucho que no hubiera sido así, porque pensaba que en lugar de trabarnos en cosas que ponen candados, se tendría esta generosidad que hubiera hablado muy bien de nosotros como casa abierta al tiempo, porque estamos en un tiempo en el que esto pasa en muchas partes y cuando no se atiende, pasa en formas, de alguna manera mucho más agudas.

Samara Vizuet dijo que retomando lo mencionado por Zenia Yébenes, consideraba que no se estaba entendiendo bien la problemática, ya que lo que los alumnos querían al

visibilizarla y enunciarla era que los demás se dieran cuenta de cómo ellos dimensionan los conflictos que terminan atravesándolos, aunque no sean parte de esa bilateralidad ni de este orden institucional; asimismo, en ningún momento fue su intención meterse con el Contrato Colectivo de Trabajo, su intención fue proyectar el tipo de conflictos que se suscitan en la comunidad estudiantil cuando no se les considera en el diálogo.

Mauricio Sales dijo que estaba de acuerdo con lo dicho por Zenia Yébenes, es decir la generosidad no partía de aprobar o no, un Orden del Día propuesto así, la generosidad venía de decir, entendemos la necesidad de información, se debe de poner de esta manera y hagan otra propuesta con estos, esperaba esa generosidad y también por eso firmó, a sabiendas de que había puntos que no se podían tratar, pero lo que encontró fue la aplicación directa de los artículos 40, 41 y 42 y fue su derecho absoluto.

Agregó que ya todos habían entendido que había la necesidad de atender algunos asuntos, pero no por eso tenían que violentar las cosas, la propuesta se hizo hace un buen de tiempo, pero la Sesión en esos términos no se podía hacer, pero sí podía haber una sesión informativa, y eso ya era una ganancia, ya que se abordarían los temas de interés; asimismo, no veía por qué se tenían que forzar las cosas para que necesariamente fuera en una Sesión de Consejo Académico; además, ya se ha dicho que se puede agendar una Sesión de Consejo Académico donde se aborden esos temas con la información respectiva, hay voluntad de hacer las cosas, hay voluntad de escuchar a los alumnos.

Refirió que si no hubiera voluntad, se hubiera negado desde que le presentaron la propuesta, pero no hizo ninguna corrección simplemente apoyó la iniciativa porque era muy importante escuchar a los alumnos, a los trabajadores administrativos y a los académicos, ya que esa ha sido su forma de conducirse en esta Institución, pero no por eso podía decir votemos y cambiemos esto y hagamos esto fuera de las cuestiones que rigen a esta Universidad y que han servido para mantenerla donde está y eso debe quedar claro.

Para concluir señaló que compartía la opinión de Zenia Yébenes y también esa frustración, incluso habló con algunos consejeros y les dijo que sería muy triste ir a las cinco de la tarde, discutir algo y no llevar a cabo nada, porque ya sabía que no podía suceder, porque no era competencia del Consejo Académico.

Fernanda Vázquez dijo que también estaba de acuerdo con lo señalado por Zenia Yébenes; asimismo, consideraba que se pudo evitar llegar a la Sesión, en el sentido de que si estaba mal la forma de utilizar el lenguaje y no había documentos, se pudo haber solventado de alguna manera antes de citar; sin embargo, le parecía que algo les había enseñado y era que había que conocer cómo funciona la Legislación y cómo mantener la legalidad en las sesiones, pero también era muy importante lo que estaba sucediendo y era simbólico estar discutiendo que se necesita escuchar, que se necesita plantear una serie de temáticas que se necesita conocer y que también es importante tener en cuenta cómo redactamos y la Legislación.

Señaló que ella estaba a favor de votar, quizá en contra o cancelar la Sesión y redactar un nuevo Orden del Día para una futura Sesión, pero que esté avalada por la legalidad institucional y el lenguaje apropiado y que se incluyan las necesidades de información de

discusión con la documentación que se deberían de tener; asimismo, asegurar que las alumnas y alumnos que quieren ser escuchados participen en esa Sesión.

Agregó que desde su punto de vista, no se estaba hablando del Contrato Colectivo o de interferir en las relaciones con el Sindicato, pero sí era importante y un deber hablar de la relación de la comunidad, no en términos laborales, sino en términos de la interacción y de los conflictos que se generan más allá del Contrato Colectivo; no si hay o no personal en la cafetería y cuáles son las relaciones con el Sindicato, sino el ambiente que se genera y ahí iba la necesidad de plantear qué es lo que está pasando o qué sucedió en un evento preciso con respecto a la cafetería y no tanto a la relación laboral.

En ese sentido, advertía una cuestión de lenguaje, porque sí había competencia y necesidad de pedir información y discutir ciertas interacciones que estamos observando, ya que en las Políticas Generales se señala que corresponde difundir cómo se organiza la Universidad, cómo funcionamos, estas maneras que a lo mejor tenemos de comunicarnos o no comunicarnos, creo que por ahí tendríamos un punto distinto y creo que podemos trabajar en un orden del día y presentarnos en una sesión que tenga todas estas líneas que nos acaban de marcar que no tiene esta.

El Presidente con la idea de aclarar una serie de cosas y hacer un poco de historia, señaló que hubo una reforma a la Legislación para solicitar una sesión extraordinaria; antes de la reforma las presidencias de los órganos colegiados recibían las solicitudes y podían decir de antemano y en su oficina, esto no cumple con las facultades o rebasa las facultades del órgano colegiado y rebotarla; sin embargo, a partir de ciertas suspicacias fundadas o no, sobre la posibilidad de que las presidencias se negaran a llevar una sesión, se reformó el Reglamento.

Dicha reforma supone obligar a las presidencias a convocar tal y como la comunidad se lo solicita, entonces no es una cosa solo de querer o no querer; se hizo así para obligar a convocar exactamente en los términos en los que se solicita y evitar la posibilidad de que se negara una sesión, incluso se disminuyó el porcentaje para poder solicitarla.

En ese sentido, no se podía llamar a los solicitantes y decirles que no se recibiría en los términos solicitados, porque estaría violentando la Legislación, entonces no es solamente una cuestión de lenguaje tuvo un espíritu político que hoy, obliga a convocar sin moverle una coma a la redacción, justamente para evitar que las presidencias de un órgano colegiado reinterpreten o modifiquen una solicitud.

Por otro lado, respecto a la generosidad que se mencionó, dijo que quería ser muy claro, ya que el lunes a las cuatro de la tarde le informaron que los alumnos habían solicitado una cita con él para el martes y tan pronto como modificó su agenda la confirmó y por la noche le cancelaron la reunión. Entonces, no es que haya una negativa a escuchar, pero le presentaron el documento sin conocerlo, si se hubieran acercado probablemente habría participado.

Además, hubo algunas observaciones de la Abogada, para decirles así se puede, pero la quisieron presentar de la otra forma, entonces no se puede recibir y corregirla, suena bien para posibilitar algo, pero la otra podría ser para censurar una posible discusión. Es decir, la

reforma tiene un objetivo que es beneficioso, aunque hoy opera en contra, pero tiene una idea política.

Añadió que, además se había visto en la Sesión de Colegio Académico con algunos alumnos, en donde consiguieron las firmas de otros miembros y podrían haber convocado en tiempo y forma, presentado la información y una serie de cosas, pero no se lo solicitaron; entonces, si la insinuación era que no había ningún tipo de apertura para la conversación no la podía aceptar, porque aceptó la reunión exactamente unas horas después de que se le solicitó.

Alexis Sánchez refirió que en efecto solicitó una cita con el Rector, pero primero le dijeron que tal vez no era necesaria la reunión, toda vez que ya estaba programada la Sesión de Consejo Académico y los asuntos que se iban a tratar también eran el objetivo por el que se había pedido la cita; posteriormente les informaron que ya estaba programada la cita para el jueves a las diez de la mañana; sin embargo, al estar en semana diez de clase era difícil asistir a la reunión.

Por otra parte, el lunes asistieron a una reunión con la Abogada para revisar el orden del día y les explicó los límites de las competencias del Consejo Académico; en ese sentido, se le comentó que la propuesta de orden del día no consideraba la integración de comisiones ni que se tome alguna decisión y solo se solicita información y la respuesta que se le dio fue que estaba bien, por lo que consideró que ese argumento había sido suficiente y no pensó que se llevara tanto tiempo la aprobación del orden del día.

Respecto al actuar de buena fe, señaló que cada quien lo adoptó a su forma, pero no podría discutir la buena fe que se tiene en este Consejo Académico; sin embargo, quería dejar en claro que nunca fue su intención meterse en los asuntos laborales, lo que se dijo fue que consideraban que hay una desvinculación en la toma de decisiones con la comunidad y que se debían abordar en estos canales de comunicación.

Agregó que se podría decir que las puertas están abiertas, pero la realidad era que no se están escuchando estas voces, que la Legislación y las formas de pedir las cosas están diseñadas para poner trabas a nuestra voz.

Asimismo, rescatando lo que decía Zenia, si la UAM es una casa abierta al tiempo y se entiende la coyuntura en la que está la Unidad, en la que hay una problemática con la cafetería; así como una problemática y una necesidad con la Unidad de Género y con los espacios en esta Unidad, todo eso estaba plateado en el orden del día. En ese sentido, señaló que era importante que la información que se presente sea en sesión de Consejo Académico y se dé importancia a las voces.

Aureola Quiñónez dijo que ella también firmó la solicitud de sesión y, desde que le presentaron la propuesta observó algunos puntos que incluso comentó con Alexis; sin embargo, consideró que era importante que la voz de los estudiantes fuera escuchada; asimismo, también se tenía que considerar que la semana diez era pesada para los alumnos, ya que, además de estar estudiando, algunos son miembros de Colegio Académico y han tenido sesiones y reuniones de comisiones, por lo que asistir a una reunión avisada de un día para otro les afecta.

Por otro lado, coincidía que por normatividad no se podía aprobar el Orden del Día en los términos presentados, porque algunos temas no competen al Consejo Académico, pero en el punto cuatro, concerniente a la presentación de los avances del plan maestro que refiere a la construcción de la Unidad, ya se había manifestado esa inquietud en varias sesiones respecto a qué se va a hacer con los recursos que se tienen, cuál es la propuesta, ya que hay como doscientos millones de pesos que no es un gran capital, pero algo se podrá hacer para habilitar algunas áreas.

Para concluir señaló que felicitaba a los alumnos, ya que desde que le pasaron el documento vio una inquietud de los jóvenes y por eso lo firmó, porque es importante que se escuche su voz; además considera que se logró mucho, aunque no sea aprobado el orden del día, ya que se escuchó la voz de los estudiantes; asimismo, propuso que se programara una nueva sesión de Consejo Académico donde se vean los puntos conforme a las competencias del órgano colegiado.

El Presidente señaló que justamente lo que se estaba proponiendo era pasar a la discusión y escuchar; asimismo, refirió que también tiene una agenda pesada, pero hizo el esfuerzo por recibir a los alumnos de un día para otro como se le solicitó.

Añadió que le interesaba informar cómo ha sido el proceso con los órganos colegiados que participan de la decisión sobre las construcciones; así como el avance en esa negociación para poder estar cerca de iniciar un proceso de diseño en el que la comunidad participe de una manera mucho más activa, era por eso que insistía en pasar ya a una etapa en la que se pueda informar en qué se ha avanzado y qué se tiene pendiente y escuchar a quienes quieran participar.

Señaló que la idea de que la información no se presente en una Sesión, no era para terminar e irse, sino para que la información se lleve a la comunidad y la discutan y que participe quien quiera hacerlo, pero a lo que se negaba era a llevar una presidencia de órgano colegiado con laxitud sin atender los elementos que establece la Legislación Universitaria.

Zenia Yébenes señaló que, dado el tiempo que llevaba la Sesión, si se procedía a dar la información de cada punto ni siquiera estarían atentos para discutirlos, por lo que sugería que se pospusiera la Sesión, se preparara con anticipación un orden del día y que pudiera darse la posibilidad de discutirlo más ampliamente con la comunidad a la que están representando, un poco para canalizar dudas e inquietudes.

Alejandro Rodea dijo que, considerando lo señalado por el Rector, referente a que cuando se le presentó el orden del día no podía hacer ninguna modificación a la propuesta, consideraba fundamental que en ocasiones futuras se consulte a la Abogada de la Unidad para que, previo a la solicitud formal de una sesión, se verifique la pertinencia de la misma y no quedar estancados en la discusión de la aprobación del orden del día.

Respecto a una nueva fecha para sesionar, el Presidente refirió que, considerando varios eventos pendientes como sesiones del Consejo Divisional de CSH que tenía abierto un proceso de designación de jefe de departamento, una reunión con la Junta Directiva y los

eventos del día de la Mujer, se podría convocar el 10 de marzo y el 16 celebrar la sesión con la única limitante que está ya fuera de las semanas de clase, con un orden del día con los puntos ya mencionados, pero que posibilita la ejecución y con la información que los sustenta. De tal manera que se pueda votar en contra del orden del día presentado hoy y aprobar el otro.

Agregó que por su parte no tenía problema por empezar con la presentación de la información, pero en atención a lo mencionado por Zenia Yébenes, se podría mandar el martes, por lo que propondría un receso.

Dijo que quería dejar claro que el orden del día sería casi el mismo, pero con la corrección que posibilita llevarlo a cabo, eso era todo, no había ningún tipo de trampa; además que posibilitaba que se tuviera la información con el tiempo que se requiere y se puedan hacer las consultas que tienen que hacer con sus representados y representadas.

La alumna Samara Vizuet solicitó se precisara cuáles serían los dos puntos del orden del día que se conservarían.

El Presidente dijo que se podría presentar la discusión sobre los avances en la planeación de la construcción de la Unidad, corrigiéndolo en términos del plan maestro; lo de la Unidad Especializada, incluso el Dictamen del Reglamento de Alumnos, toda vez que ya se tendría con anticipación.

Respecto al tema del comedor, dijo que ya había una solicitud muy clara de que se discutiera en otros ámbitos, pero entendiendo que hay una serie de preocupaciones, se analizaría qué información se puede dar en este órgano colegiado en asuntos generales, sin tocar la relación bilateral ni violentar el Contrato Colectivo de Trabajo.

En ese sentido, la propuesta era convocar a una Sesión con los puntos del orden del día corregidos, incluso se puede platicar la redacción para que vean cómo se estaría convocando la sesión o cómo se está pensando la sesión para que coincida con los intereses y las dudas que se tienen. Es decir, señalar cuáles son los elementos que se quieren conocer e ir construyendo la propuesta sin violentar las facultades del órgano colegiado y proporcionar la información que ya se tiene, más la que se acumule en los días previos a que se convoque.

Mauricio Sales señaló que la opción le parecía acertada; además, considerando que se estaba llegando a las tres horas de sesión y se tenía que votar la continuidad o no de los trabajos, se podría proponer un receso y en el receso traer un orden del día que se presente el lunes dieciséis, perfectamente documentado y redactado con la participación de los estudiantes y que cumpla con la normatividad.

Mariana Peimbert solicitó se aclarara si se estaría votando un receso para meditar si se lleva a cabo otra sesión o se haría un receso de esta Sesión y se continuaría el dieciséis.

El Presidente reiteró la invitación a proponer la redacción de los puntos del orden del día de manera que no violenten la Legislación Universitaria y que en el receso se mandaría la información. A continuación, solicitó votar si estaban de acuerdo con hacer un receso de la

Sesión y continuarla el 16 de marzo de 2020. Se aprobó con 27 votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones.

En virtud de que para el día y hora acordadas por el Consejo no existían las condiciones para llevar a cabo la continuación de la Sesión de manera presencial, y derivado de la suspensión de actividades presenciales en la Universidad por causa de fuerza mayor de la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y de las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas, la continuación de la Sesión se llevó a cabo el 8 de julio de 2020 a las 15:00 horas de manera virtual a través de la plataforma Zoom.

Al continuar la Sesión, el Presidente recordó que al suspender la misma quedó pendiente replantear el Orden del Día, a fin de que estuviera dentro de las competencias del Consejo Académico la posibilidad de llevar a cabo la sesión y la propuesta a la que se llegó fue tener otra Sesión en la que se consideraran los puntos sugeridos por los solicitantes. En ese sentido, se envió un Orden del Día para una nueva Sesión con los puntos solicitados, pero se retiró el punto relacionado con el proyecto de construcción, que si bien es importante, puede esperar a la Sesión que se convocó para el 15 de julio.

La idea de no tener tantos puntos en un orden del día es por lo pesado que resultan las sesiones en línea; asimismo, con la idea que la Sesión de hoy se centre más en una conversación y análisis sobre el estado que guarda la comunidad que es el tema más importante en estos momentos; así como de las distintas medidas que la Institución ha podido ir tomando para menguar, en la medida de lo posible, las consecuencias de la crisis por la pandemia.

Antes de pasar a la votación del Orden del Día como se había acordado, rechazándolo y así poder iniciar la Sesión 168 en la que están replanteados los puntos solicitados, pero de manera tal que el órgano colegiado pueda atenderlos a plenitud conforme a sus facultades, solicitó al Secretario informar de algunos avisos que se originaron en el receso de la Sesión.

El Secretario informó que se recibió un oficio de Octavio Mercado González, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño informando que ese órgano colegiado designó a Erika Cecilia Castañeda Arredondo como Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño para el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2020 y el 11 de marzo de 2024.

Asimismo, se recibió un oficio de Mario Barbosa Cruz, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades informando que ese órgano colegiado designó a José Luis Sampedro Hernández como Jefe del Departamento de Estudios Institucionales para el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2020 y el 19 de marzo de 2024.

Por otro lado, mencionó que el artículo 8 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, señala que quienes inicien una sesión, no podrán ser sustituidos durante el desarrollo de la misma, salvo cuando se trate de los presidentes o secretarios de los órganos colegiados académicos, o cambie el titular de algún órgano personal.

En virtud de lo anterior, Erika Cecilia Castañeda y José Luis Sampedro podrían incorporarse a la Sesión que fue iniciada por Alejandro Rodea, quien fungió como encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño hasta el 11 de marzo de 2020 y por César Vargas, quien concluyó su mandato como Jefe del Departamento de Estudios Institucionales el 19 de marzo de 2020.

En el caso de Julián Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas que informó que no podía asistir a la Sesión CUA-167-20 y en su lugar asistió Alma Rosa Méndez Rodríguez, ella continuaría la Sesión.

Agregó que si bien ya no era necesario tomar lista de asistencia, se verificaría qué miembros del órgano colegiado estaban presentes en la continuación de la Sesión para registro.

A continuación, Mauricio Sales señaló que la propuesta había sido seguir la Sesión 167, pero con un replanteamiento en la redacción de los puntos del Orden del Día que se pudieran sustentar y no iniciar una nueva Sesión; asimismo, recordó que la Sesión se originó por una propuesta de un grupo de consejeros que se hizo el 28 de febrero y en respuesta el 2 de marzo se convocó a la Sesión CUA-167-20 con carácter de urgente para el 6 de marzo; en dicha fecha se inició la Sesión y al no poder concluirla ese día, se acordó que se continuaría con un Orden del Día que ya se había discutido el 6 de marzo.

Por otra parte, el 10 de marzo se convocó a la Sesión 168, con lo cual parecía que no se había tomado en cuenta lo discutido en la 167 y se proponía una nueva Sesión para el 16 de marzo; sin embargo, el 15 de marzo se mandó un aviso informando que no se podían llevar a cabo las sesiones porque no estaba garantizada la sana distancia, por lo que se cancelaban las sesiones 167 y 168 hasta nuevo aviso.

Posteriormente, el 1 de julio se avisa que se continuará la Sesión 167 y se reconvoca a la 168 para el 8 de julio, pero la 168 se convoca con un Orden del Día distinto a como se había convocado en marzo; entonces, no queda claro si se cancelaron ambas sesiones o solo la 168 y se convoca con un Orden del Día distinto al que se convocó originalmente, por lo que antes de pasar a la votación, pedía se informara cuál era el sustento para tener dos convocatorias a la Sesión 168 con un Orden del Día distinto y qué pasó con la continuación de la 167 como se había propuesto.

El Presidente señaló que derivado de la discusión en la que se dijo que no se podía llevar la Sesión en los términos solicitados, la idea fue que se reconvocara a una nueva Sesión desde la Presidencia, retomando los elementos sugerido por las y los consejeros, por lo que se redactaron nuevamente los puntos para la Sesión 168; asimismo, se incluyó un punto que se considera fundamental y es el de informar a la comunidad sobre los servicios disponibles a ella y algunas otras medidas que se han tomado en la Institución; así como dar a conocer los elementos con los que se cuenta para conocer el estado de la comunidad y el tipo de necesidades que tiene y poder ir construyendo en conjunto algunos otros mecanismos.

Asimismo, derivado de la participación de varios miembros del Consejo Académico, en el sentido de que la forma en que había sido solicitada la Sesión rebasaba las atribuciones del

órgano colegiado y que la redacción suponía que los proponentes presentarían información que no tenían, la idea fue no llevar a cabo la Sesión 167. En ese sentido es que se mandó la nueva Convocatoria para la Sesión 168.

Mauricio Sales señaló que no le gustaría que quedara el antecedente para los órganos colegiados de que se puede convocar a una sesión con un orden del día y pasado el tiempo se puede volver a citar al mismo número de sesión, pero con otro orden del día, por lo que quería que se aclarara el punto.

Por otro lado, si bien los puntos a tratar son muy importantes y relevantes, se pudo haber respetado el orden del día originalmente enviado y llevar a cabo otras sesiones para tratar los puntos que surgieron durante el tiempo en el que no se pudo llevar a cabo la Sesión.

El Presidente señaló que, a los antecedentes mencionados entre la fecha en que inició la Sesión y su continuación, le gustaría agregar el tema de la pandemia ya que evidentemente generó una gran cantidad de condiciones especiales. En ese sentido, el punto que se agregó sobre los elementos con los que cuenta la Universidad para que la comunidad transite en esta situación de pandemia, es lo suficientemente importante como para sugerir un cambio en el Orden del Día.

Agregó que se consideró la opción de llegar a la Sesión y proponer la incorporación de un nuevo punto; asimismo, seguir la sugerencia de Mauricio Sales habría implicado que primero se discutirían los puntos que ya estaban planteados y en otra sesión enterarnos del estado que guarda la comunidad; sin embargo, se consideró que era fundamental iniciar con el tema que es más importante en este momento, informar las condiciones especiales que ha originado la pandemia y la necesidad que ha tenido la Institución de adecuarse a este proceso y tomar medidas extraordinarias ante la situación de la emergencia sanitaria.

No hubo más comentarios y se procedió a votar el Orden del Día, al momento de la votación había 28 miembros presentes; a favor de aprobar el Orden del Día hubo 2 votos, en contra hubo 15 votos y 11 abstenciones.

Acuerdo CUA-01-167-20 No aprobar el Orden del Día.

Se dio por concluida la Sesión CUA-167-20 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 15:49 horas del 8 de julio de 2020. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Rodolfo René Suárez Molnar Presidente Álvaro Julio Peláez Cedrés Secretario